



Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 44 / 2024

	Fecha: 25 de Junio 2024.-
DICTAMEN UOC/CD N°:	44/2024.-
MCN N°	: 11/2024.-
I.D. N°	: 448.533
DESCRIPCIÓN	: PROVISION E INSTALACION DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA CCU-MRA.

Según los Artículos de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

42°

"Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación...".

Antecedentes: El Memorandum GTE. N° 068/2024 de la Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica, donde solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de "PROVISION E INSTALACION DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA".

Visto:

La Resolución DNCP N° 454/2024 donde en el Art. 2° - PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES menciona:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando:

Que la Resolución DNCP N° 454/2024 establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades.

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada, el área solicitante tuvo en cuenta la siguiente:

I. El área requirente ha optado por utilizar los Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

De conformidad a lo remitido por el área solicitante, fue la de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como **H. PETERSEN, ELECTROPAR y MARESAGA.**

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC - DINAC



Unidad Operativa de Contrataciones

Cabe mencionar que no se ha realizado la combinación de precios con el histórico del SICP por no encontrarse contratos similares, debido a que existen diferencias respecto a características y capacidad con lo solicitado en el presente llamado, por lo tanto, se ha realizado el análisis en base a los presupuestos obtenidos, que reflejan lo que efectivamente se requiere en esta adquisición, esto permitirá lograr mayor aproximación a los precios de mercado respecto a lo que se pretende contratar.

Por ende, de acuerdo a lo establecido la Resolución N° 454/2024 donde menciona... "**Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia**" y debido a la urgencia de contar con el servicio se optó por tomar como referencia el promedio de los presupuestos obtenidos de las empresas mencionadas.

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, dictamina que el procedimiento para la obtención del Precio de Referencia se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 454/2024 atendiendo a los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Obs: Se adjuntan documentos Respaldataorios.



Abg. Jorge Paiva
Coordinador – U.O.C.
DINAC





Mariano R. Alonso, 22 de abril de 2024.-

REF.: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA CCU-MRA". I.D N° 448.533.-

JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES UTILIZADOS

A la Gcia. de Telecomunicaciones y Electrónica (GTE) - DINAC: y por su intermedio a quien corresponda, a fin de justificar los presupuestos utilizados para la elaboración de precios referenciales del llamado de referencia.

Al respecto, no se ha realizado la combinación de precios con el histórico del SICP por no encontrarse contratos similares, debido a que existen diferencias respecto a características y capacidad con lo solicitado en el presente llamado, por lo tanto, se ha realizado el análisis en base a los presupuestos obtenidos, que reflejan lo que efectivamente se requiere en esta adquisición, esto permitirá lograr mayor aproximación a los precios de mercado respecto a lo que se pretende contratar.

Por todo lo expuesto, se optó por utilizar tres presupuestos remitidos por los potenciales oferentes, con el objetivo de tener un mejor precio para la Institución.

Atentamente.




GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA



Dirección de Aeropuertos
Subdirección de Servicios Aeronáuticos (SDSA)
Gerencia Administrativa

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 25 de Abril de 2.024

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero 2.024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "PROVISION E INSTALACION DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA CCU-MRA." ID 448.533 -MCN PARÁMETRO UTILIZADO.

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3.: del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2.024:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Cantidad	Presupuesto de Oferente: EMPRESA MARESAGA S.R.L.		Presupuesto de Oferente: EMPRESA ELECTROPAR		Presupuesto de Oferente: EMPRESA H. PETERSEN		PRECIO REFERENCIAL PROMEDIADO		Particularidad del Rubro en el Mercado
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	PROVISION E INSTALACION DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA CCU-MRA	1	190.000.000	190.000.000	198.475.000	198.475.000	231.471.500	231.471.500	619.946.500	206.648.833	
TOTAL (IVA INCLUIDO)				190.000.000		198.475.000		231.471.500		206.648.833	

Item N° 1	Fuentes: Presupuesto de 3 (Tres) Oferentes.
Precio (1)	Gs. 190.000.000 (IVA INCLUIDO) Empresa MARESAGA
Precio (2)	Gs. 198.475.000 (IVA INCLUIDO) Empresa ELECTROPAR
Precio (3)	Gs. 231.471.500 (IVA INCLUIDO) Empresa PETERSEN

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.
Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del País, sino también de la Región.

Preparado por: C.P. Antonia Brizuela Fernandez
Firma: _____
Dependencia: Aeropuertos



Solicitud de Presupuesto para Tablero de Transferencia Automático de Dinac.

Gustavo Cáceres Ocampos

mar 23/04/2024 13:35

Elementos enviados

Para: mmallada@electropar.com.py <mmallada@electropar.com.py>;

Buenas tardes Ing. Miguel Mallada - Empresa Electropar.

Por este medio solicito un presupuesto para "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA CCU - MRA", para dos Grupos Electrógenos del Centro de Control Unificado - Estación Radar, situado en la Ciudad de Mariano Roque Alonso.

Favor dirigir el presupuesto a nombre de DINAC.

Esperando un despacho favorable en la brevedad posible a lo solicitado, me despido de usted muy atentamente,

Gustavo Cáceres - Dinac



Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA



licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021)616 7165 | (021)616 7109

Casa Central Av. Rca. Argentina 1778 (021) 616 7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco 3051 y Capitán Elías Ayala (021) 616 7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq/ Domingo A. Ortiz (021) 616 7901
San Lorenzo Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 (021) 616 7960
CDE Ruta San Blas Km 5,5 La Blanca (061) 571 450 / 570 513
Centro de Distribución Pícuiba casi Eta. Transchaco (021) 616-7801/7803

FECHA: 23/04/2024
CLIENTE: DINAC (Dirección Nacional de Aeronáutica Civil)
ATN: Sr. Gustavo Cáceres
REF.: PRESUPUESTO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA CCU - MRA

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido) Gs	PRECIO TOTAL (IVA incluido) Gs.
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA CCU - MRA				
1.1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA CCU - MRA	Gl	1	198.475.000	198.475.000
TOTAL IVA INCLUIDO EN GUARANIES					198.475.000


MIGUEL MALLADA
Ejecutivo de Cuentas
ELECTROPAR S.A.




GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

Solicitar Presupuesto para Dinac.

Gustavo Cáceres Ocampos

lun 22/04/2024 11:01

Para: VICENTE OLMEDO <maresaga@hotmail.com>;

Buenos días Sres. de la Empresa MARESAGA.

Por este medio solicito un presupuesto para "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA CCU - MRA" para Grupos Electrónicos del Centro de Control Unificado - Estación Radar, situado en la Ciudad de Mariano Roque Alonso.

Favor dirigir el presupuesto a nombre de DINAC.

Esperando un despacho favorable en la brevedad posible a lo solicitado, me despido de usted muy atentamente,

Gustavo Cáceres - Dinac




Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

MARESAGA S.R.L.

Asunción, 23 de abril de 2024

DINAC
Presente

Enviamos a continuación nuestro presupuesto solicitado:

PROVISION E INSTALACION DE TABLERO					
Nº	DESCRIPCION	UNID	CANT	P.UNIT	P.TOTAL
1	"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA CCU - MRA" para Grupos Electrógenos del Centro de Control Unificad	UN		190.000.000	190.000.000
TOTAL					190.000.000

Atentamente


MARESAGA S.R.L.
ING VICENTE OLMEDO




Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

MARESAGA Ingeniería Importación Exportación S.R.L.
Mayor Bullo N° 736 c/ Luis A. de Herrera - Asunción - Paraguay
TEL / FAX : 595 / 21 / 207-796
Email : maresaga@hotmail.com

Pedido de presupuesto para tablero de transferencia automática para DINAC.

Gustavo Caceres Ocampos

vie 19/04/2024 6:59

Para: Emilio Medina <emilio.medina@hpetersen.com.py>;

Buenos días Sr. Emilio Medina - Empresa HPetersen.

Por este medio solicito presupuesto para "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA CCU - MRA", para el Centro de Control Unificado - Estación Radar, situado en la Ciudad de Mariano Roque Alonso.

Capacidad del ATS, preferentemente para 500 A o mayor.
Favor dirigir el presupuesto a nombre de DINAC.

Esperando un despacho favorable a lo solicitado, me despido de usted muy atentamente,

Gustavo Cáceres - Dinac



GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

Limpio, 19 de abril de 2024.

Señor.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DINAC (CU46660)

RUC: 8000423-0

Presente

Ref.: Presupuesto **OPP204278**

Por la presente ponemos a su consideración el siguiente presupuesto por la provisión de repuestos genuinos para los Grupos Generadores, conforme al siguiente detalle:

OFERTA COMERCIAL TABLERO DE 630A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Total Gs.
#1	Provisión de 1 (un) Tablero de Transferencia Automática para Grupo Generador, provisión y adaptación de paneles de control DSE junto con sistema de monitoreo.	01 u.	Gs. 231.471.500
PRECIO CONTADO DE VENTA TOTAL, I.V.A INCLUIDO.			Gs. 231.471.500

Son guaraníes: Doscientos treinta y un millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos.

Observaciones:

- Los precios se dan en guaraníes y ya incluyen el I.V.A. Los pagos son vía transferencia bancaria o cheque al día en dólares americanos. En Caso de pago en guaraníes se realizará con el tipo de cambio del día. Las facturas se emiten en dólares americanos en todos los casos.
- En todos los casos sin excepción, la facturación correspondiente es electrónica y el envío se realiza al correo electrónico asignado por el cliente.
- Si la forma de pago es CONTADO, la entrega del equipo y/o servicio se realizará previo al pago del 100% de la factura.
- Los comprobantes de pago vía transferencia bancaria enviar a los siguientes correos electrónicos: creditoscobranzas@hpetersen.com.py / tesoreria@hpetersen.com.py / energia@hpetersen.com.py o enviar vía WhatsApp al contacto indicado en la firma al final del archivo de la propuesta comercial presentada.
- Si la forma de pago es CREDITO, se debe completar la Solicitud de Crédito correspondiente y adjuntar los documentos requeridos. Una vez aprobada la misma se procederá a la entrega del servicio.
- No se incluyen en el presente presupuesto, provisión de materiales o trabajos no descritos.
- El presente presupuesto puede ser reajustado, finalizado su periodo de validez. Está basado en los términos y condiciones aquí descriptos, sujeto a nuestras revisiones y aceptación por escrito de vuestra orden.
- No se incluyen los costos para asistencia técnica en casos de emergencia.
- No se incluye ningún otro suministro o trabajo no expresamente indicado en el presente presupuesto.



GUSTAVO OACERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

OPP204278

Pág. 1

H. Petersen



Los precios se dan en dólares e incluyen el I.V.A. Los pagos son vía transferencia bancaria a las siguientes cuentas:

¡Tus pagos siempre al día!

Te recordamos que puedes hacer tus pagos a través del Home Banking.

- ✓ 100% cómodo y seguro
- ✓ Sin salir de casa o de la oficina
- ✓ Sin formar filas

Titular: SACI H. PETERSEN
RUC.: 80002126-6

continental

G: 06-23-00106682-07
USD: 06-26-00721821-02



G: 80000556-4
USD: 85000005-2

VISION

G: 90027024/2
USD: 90027029-7

Una vez realizado el pago
enviar comprobante al
0982 515 071



H. Petersen

VALIDEZ DE LA OFERTA
FORMA DE PAGO

: 10 días.
: Crédito 60 días.

H. Petersen



Fernando Centurión

Asesor de Ventas Servicios / Energía
S.A.C.I. H. Petersen

- +595 21 758 2000 / Int.: 1070 / 0985-456-364
- fernando.centurion@hpetersen.com.py
- Ruta PY 03, Km. 20 / Limpio - Paraguay



LIC. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA